

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
OPINIÓN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
CONSISTE EN PROPORCIONAR LA OPINIÓN FAVORABLE A ESTABLECIMIENTOS DE ALTO Y MEDIANO RIESGO.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 47, 48 y 49 del capítulo tercero de los dictámenes del reglamento, del libro sexto del código administrativo del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	OPINIÓN FAVORABLE			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO FISCAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO X	DIRECCIÓN WEB:	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En establecimientos con giro comercial o industrial con servicio de alto y mediano riesgo.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	SI, si en algún momento el establecimiento comete alguna irregularidad y está en riesgo de algún accidente, se procederá a la suspensión por incumplir en materia de protección civil y poner en riesgo la vida de los Tlaxmalcalqueses.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Identificación oficial vigente	Si	1	Apéndice "identificación, localización y análisis de riesgos y recursos "norma técnica de protección civil NTE-001-CGPC-2016 Artículo 2" campo de aplicación "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, Coordinaciones De Seguridad-Prevención Y Protección Contra Incendios En Los Centros De Trabajo. Art. 4" Alcance "NORMA oficial mexicana nom-003-segob-2011, señales y avisos para Protección Civil. -colores, formas y símbolos a utilizar Artículo6.18capitulo sexto de "las unidades internas "del libro sexto del código Administrativo de Estado de México.		
2.- Comprobante de domicilio	Si	1			
3.- Carta responsiva de llenado de extinguidores	Si	1			
4.- Señalética en materia de Protección civil	Si	1			
5.- Programa específico de Protección civil	Si	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Identificación oficial vigente	Si	1	Apéndice "identificación, localización y análisis de riesgos y recursos "norma técnica de protección civil NTE-001-CGPC-2016 Artículo 2" campo de aplicación "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, Coordinaciones De Seguridad-Prevención Y Protección Contra Incendios En Los Centros De Trabajo. Art. 4" Alcance "NORMA oficial mexicana nom-003-segob-2011, señales y avisos para Protección Civil. -colores, formas y símbolos a utilizar Artículo6.18capitulo sexto de "las unidades internas "del libro sexto del código Administrativo de Estado de México.		
2.- Comprobante de domicilio	Si	1			
3.- Carta responsiva de llenado de extinguidores	Si	1			
4.- Señalética en materia de Protección civil	Si	1			
5.- Programa específico de Protección civil	Si	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A	N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCION CIVIL A SOLICITAR EL TRAMITE. 2.- ESPERAR LA VERIFICACIÓ E INSPECCIÓN DEL INMUEBLE. 3.- EN CASO DE NO TENER OBSERVACIONES SE OBTENDRA LA OPINIÓN FAVORABLE.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 DIAS HABILES				
COSTO:	VARIABLE		Fundamento Jurídico: CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> X	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE LA TESORERIA MPAL..				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CONSIDERANDO QUE LOS ESTABLECIMIENTOS CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL SE EXPEDIRÁ LA OPINIÓN FAVORABLE.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS				PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		TBGIR. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA TLAXMALCALCO - SAN RAFAEL KM 1+700	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	SAN JUAN ATZACUALOYA		MUNICIPIO:	TLAXMALCALCO	
C.P.:	56720	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS Y SABADOS DE 09:00 A 13:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO
597	97 5 50 00		N/A	N/A	proteccióncivil@tlaxmalcalco.com
56	27 95 66 64				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE PROCEDE SI MI ESTABLECIMIENTO NO CUENTA CON OPINION FAVORABLE?				
RESPUESTA:	SE APLICARÁ UNA MULTA Y CLAUSURA.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN CASO DE QUE EL ESTABLECIMIENTO SEA ALTO O MEDIANO RIESGO, REQUIERE SEÑALITICA?				
RESPUESTA:	SI, COMO SE MARCA EN MATERIA EN PROTECCION CIVIL.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿HABRA VERIFICACIONES DESPUES DE LA ENTREGA DE LA OPINION FAVORABLE?				
RESPUESTA:	SI, PARA VERIFICAR QUE SIGAN CUMPLIENDO CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
TBGIR. CRISTINA MIRIAM HERNÁNDEZ SORIANO.	TBGIR. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ.	__08__ / __12__ / __25__.
SUB COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	